



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

REQUISITOS PARA OBTENER LA MODIFICACIÓN (Artículo 15 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y 25 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios)	
1	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Dr. Juan Mauro González Martínez, Titular de la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, que incluya los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre, denominación o razón social de quien o quienes promuevan, de su representante legal, nacionalidad; - Domicilio para oír y recibir notificaciones y nombre de la persona(s) autorizada(s) para recibirlas, (<u>La persona solicitante debe señalar un domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones dentro de la circunscripción territorial de la Secretaría de Seguridad y Paz, o en su caso señalar un correo electrónico para recibir notificaciones respecto a su trámite</u>), - Domicilio principal y en su caso de las sucursales en el Estado, - La petición que se formula indicando los municipios que se desean incluir y en su caso la modalidad o modalidades que solicitan: I.- Instrucción, Capacitación y Adiestramiento (Se requiere acreditación del INFOSPE, Art. 5 fr. I); II.- Seguridad y Protección Personal; III.- Seguridad y Protección de Bienes; IV.- Seguridad y Protección en el Traslado de Bienes o Valores (Se requiere contar con Vehículos Blindados, Art. 12 fr. V inciso S); V.- Seguridad y Protección de la Información; VI.- Seguridad y Protección en Sistemas de Prevención y Responsabilidades; VII.- Servicios de Blindaje; y VIII.- Sistemas Electrónicos de Seguridad), <ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico y teléfonos, - Lugar y fecha, - Firma del interesado o de su representante legal.
2	- Copia certificada (Notario o Secretaría del Ayuntamiento) de la conformidad del o de los ayuntamientos en donde se pretenda continuar prestando los servicios, la que deberá estar vigente a la fecha de su presentación, y autorizada la modalidad solicitada.
3	- Manual operativo , aplicable a cada una de las modalidades del servicio que pretende modificar para prestar el servicio.
Nota	<p>Dichos documentos deberán enviarse para su revisión, digitalizados (<u>a color</u>) en formato PDF (<u>No fotografías</u>) al correo seguridad.privada@guanajuato.gob.mx. (correo exclusivo para solicitudes de Autorización, Revalidación, Modificación, Suspensión, Cambio de domicilio, Cambio de Representante Legal, Notificación de Permiso Federal, requisitos, etc.)</p> <p>- También podrán cargarse a través del sistema de citas en la página https://citas.guanajuato.gob.mx/#/login, una vez creado su usuario.</p> <p>Quando se presenten los documentos de manera física, estos deberán exhibirse ordenados conforme a los requisitos, sin hojas protectoras, sin grapas y en FOLDER AMARILLO TAMAÑO OFICIO.</p> <p>*LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR COMPLETA PARA DAR INICIO AL TRÁMITE.</p>

Teléfono: 473-73-5-00-00 ext. 13805.	Domicilio: Carretera Paso de Perules #90, Ejido Santa Teresa, C.P. 36260, Guanajuato, Gto.
Lic. Fernando Antonio Azuara Álvarez , Coordinador de Asuntos Jurídicos y Reglamentos	
Lic. José Ramón Sánchez Orozco ,	
Lic. Giovanna Márquez Muñoz	

